

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Convalídese el “Convenio Único de Colaboración y Transferencia” suscripto entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representada por su titular Ing. Abel C. Fatala, y el Sr. Intendente Municipal de la Municipalidad de Roque Pérez Don Juan Carlos Gasparini, por medio del cual dicha Subsecretaría otorgará a ésta comuna la asistencia financiera para la ejecución de la obra denominada: "TERMINAL DE OMNIBUS DE ROQUE PEREZ PRIMERA ETAPA" por un monto máximo de hasta dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos dieciséis pesos con trece centavos (\$ 2.199.716,13.-), el que adjunto se acompaña y forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Silvina A. Millán. Secretaria H.C.D. Municip. Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 1996 con fecha 16/07/2013.-